Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Venezuela

Derecho a la ciencia en Venezuela: aniquilación sistemática de la capacidad científica nacional (2022-2026)

B41 / D43 / E21 / E51 / E55

Este informe es una contribución al 4to ciclo del Examen Periódico Universal de Venezuela presentado por el Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA), la Comisión de la Mujer de la Universidad de Los Andes y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la Universidad de Los Andes. Está dirigido a proveer información sobre violaciones del derecho a la ciencia, de acuerdo con las obligaciones del Estado venezolano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El informe se elaboró con base en los pronunciamientos y estudios publicados por la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) entre 2022 y 2026, en investigaciones del ODH-ULA realizadas en el periodo examinado, y en datos de organismos internacionales.

Informe elaborado por: Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos. Creado en 2017 y dedicado a la promoción y defensa de la libertad académica, autonomía universitaria y del derecho a la ciencia.

Correo de contacto: epikeiaddhh@gmail.com

Julio, 2026

Resumen Ejecutivo

Este informe da seguimiento a las denuncias presentadas durante el Tercer Ciclo del EPU en 2021 y evalúa el estado del derecho a la ciencia en Venezuela durante el periodo 2022-2026. La evidencia recopilada —proveniente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN), del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) y de organismos internacionales— demuestra que el Estado venezolano ha incumplido de manera contumaz todas las recomendaciones formuladas en el Ciclo anterior y ha profundizado las políticas de desfinanciamiento, persecución, control ideológico y destrucción institucional que configuran una violación sistemática del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La comunidad científica se ha reducido en más del 87 %, la producción de conocimiento ha caído al 0,64 % del total latinoamericano, y Venezuela ocupa el puesto 136 de 139 países en el Índice Global de Innovación. La reciente inauguración de la Universidad Nacional de las Ciencias, concebida como un instrumento de control ideológico y desprovista de autonomía, confirma la consolidación de un modelo de ciencia oficial que sustituye la investigación libre por el adoctrinamiento político.

I. Introducción y seguimiento al Ciclo anterior

Este informe es presentado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) como contribución al Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal de Venezuela. Da continuidad al documento presentado en junio de 2021, titulado "Derecho a la cultura: erosión institucional, desinversión y criminalización de la labor científica en Venezuela", en el cual se documentó la centralización de la política científica, la eliminación de los programas de subvención a la investigación, la persecución de académicos y el colapso de la infraestructura universitaria[1].

El informe de 2021 formuló siete recomendaciones al Estado venezolano. Transcurridos cinco años, el balance es de incumplimiento absoluto. No se revocaron las normas que centralizan y politizan la ciencia. No se recuperaron los programas de subvención. No se garantizó el financiamiento para la infraestructura científica. No cesó la persecución contra investigadores. No se eliminó la censura ni la desinformación oficial. No se promovió la cooperación internacional. No se garantizó el acceso a los beneficios de la ciencia sin discriminación política.

El presente informe se fundamenta en los pronunciamientos y estudios publicados por la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN) entre 2022 y 2026, en investigaciones del ODHULA realizadas en el periodo examinado y en datos de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V).

II. Contexto nacional: Un país en colapso estructural

La violación al derecho a la ciencia en Venezuela no es un fenómeno aislado, sino que se inscribe en un contexto de colapso general del desarrollo humano. Según el PNUD, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Venezuela se ubica en 0,709 puntos, lo que sitúa al país en el puesto 113 a nivel mundial. Al ajustar el índice por desigualdad, el país sufre una pérdida superior al 17 % de su puntuación global[2].

En el ámbito económico, el FMI proyecta una inflación del 387,4 %, que destruye la capacidad de planificación científica a largo plazo y mantiene al 82,8 % de la población bajo la línea de pobreza[3]. El crecimiento del PIB del 4,0 % es engañoso, pues ocurre tras una contracción previa de más del 70 % del aparato productivo nacional y está impulsado por factores coyunturales, no por un desarrollo productivo sostenible[4].

La Confederación Sindical Internacional (ITUC) ha documentado que Venezuela registra el mayor declive acumulado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ocupando el puesto 120 de 163 países evaluados[5]. Este retroceso es particularmente grave en el ODS 9, que incluye metas de aumento de la investigación científica y desarrollo de tecnologías nacionales.

En el Índice Global de Innovación 2025 de la OMPI, Venezuela ocupa el puesto 136 de 139 economías evaluadas, debido al colapso sistemático en sus pilares de infraestructura, desarrollo institucional y producción de conocimiento tecnológico[6]. En el Índice Global de Fuga Humana y Fuga de Cerebros del Fund for Peace, el país obtiene una puntuación de 6,4 sobre 10, muy por encima del promedio mundial de 4,98[7].

III. Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones del Tercer Ciclo

El informe presentado durante el Tercer Ciclo del EPU en 2021 formuló siete recomendaciones al Estado venezolano. Transcurridos más de cuatro años, ninguna ha sido cumplida. No se revocaron las normas que centralizan y politizan la ciencia; por el contrario, se profundizó el control con la creación de la Universidad Nacional de las Ciencias, desprovista de autonomía y alineada con la Ley Orgánica Plan de la Patria (2019-25)[8]. No se recuperaron los programas de subvención a la investigación: el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), programa gubernamental creado para reconocer, estimular y financiar a investigadores, innovadores y tecnólogos fue eliminado sin ser sustituido y los Consejos de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT), organismos asesores y rectores encargados de promover, coordinar, financiar y evaluar la investigación académica en las principales universidades autónomas y experimentales de Venezuela no reciben financiamiento estatal[9]. No se garantizó la infraestructura científica: las estaciones sismológicas de Funvisis se redujeron de 250-300 a solo 3-5 operativas, con consecuencias trágicas en la emergencia sísmica de junio de 2026[10]. No cesó la persecución contra investigadores, no se eliminó la censura ni la desinformación oficial[11].

Tampoco se promovió la cooperación internacional: esta estuvo condicionada políticamente y restringida a Estados políticamente afines como China, Rusia e Irán, mientras la Ley de Fiscalización de ONG criminaliza el financiamiento externo a la investigación independiente[12]. No se garantizó el acceso a los beneficios de la ciencia sin discriminación: el 82,8 % de la población vive bajo la línea de pobreza, y los centros de investigación, así

como los centros de salud, carecen de insumos básicos[13]. La comunidad científica independiente sigue excluida de la toma de decisiones sobre política científica, la cual se halla reservada a actores políticamente alineados[14].

IV. La destrucción del sistema científico: Evidencias cuantitativas

IV.1. La caída de la producción científica

Un estudio publicado en 2023 por el Boletín de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales sobre la producción de conocimiento en Venezuela entre 1970 y 2022 constituye la evidencia cuantitativa más contundente del colapso. Sus conclusiones son lapidarias: a partir del año 2009, Venezuela se convierte en el único país de Latinoamérica y el Caribe con tasa negativa de producción en todo el lapso estudiado. Venezuela pasó del quinto lugar en la región en 2006 al undécimo en 2022, mientras las economías más grandes de Sudamérica y México mostraban un crecimiento superlativo en ese mismo período[15]. El origen de la caída es el «severo deterioro político, económico y social del Estado venezolano»[16]. Para 2024, la contribución relativa del país a la producción de conocimientos en Latinoamérica se había reducido a una sexta parte en 25 años: del 4 % de los artículos científicos regionales en 1999 a apenas el 0,64 % [17].

IV.2. La pérdida masiva de talento

Hasta el año 2020, se contabilizaron 2.869 investigadores que dejaron el país estando en plena etapa productiva de sus carreras[18]. Estos investigadores fueron responsables de la producción de 19.505 publicaciones, equivalentes al 34 % de las realizadas desde el país[19].

La calidad del talento perdido es excepcional: un 44 % de ellos tienen un doctorado, mientras que otro 21 % alcanzó el grado de maestría[20]. La institución más afectada ha sido PDVSA y su filial Intevep, que proporcionalmente perdió más de su talento que las otras: el 41 % de su planta de investigadores[21].

Los registros bibliográficos muestran que en 2010 había en Venezuela cerca de 8.000 investigadores, y que para 2024 ese número se había reducido a poco más de mil[22].

A escala nacional, la Plataforma R4V estima que aproximadamente 2,6 millones de profesionales y técnicos cualificados han emigrado, lo que representa cerca del 30 % del saldo migratorio total, que supera los 8,7 millones de personas[23].

IV.3. El envejecimiento y la falta de relevo generacional

El sistema científico venezolano no solo pierde investigadores, sino que envejece sin posibilidad de reemplazo. La edad promedio del investigador activo ha llegado a ser de 52 años en el 2020: el fenómeno de envejecimiento de la comunidad equivale a un mes por cada año calendario, siendo esta una tasa alarmante[24]. A ello se suma que los nuevos investigadores que ingresan al sistema apenas representan el 5 % de la comunidad[25].

Esta tendencia fue corroborada dramáticamente por el investigador Raúl Estévez, fundador del Laboratorio de Geofísica de la ULA, quien tras los terremotos del 24 de junio de 2026 declaró: «Las generaciones de relevo en el área se fueron. Quedamos los jubilados»[26].

V. La asfixia financiera como política de Estado

En noviembre de 2022, la ACFIMAN convocó un foro público con los responsables de los CDCHT de las siete principales universidades públicas del país. La conclusión fue unánime: «Estas universidades, que históricamente producen un porcentaje muy importante de las publicaciones científicas que genera Venezuela, no están recibiendo desde hace unos 17 años asistencia financiera de parte del Estado para el fomento de las actividades de ciencia»[27].

La Academia señaló que «por la anterior razón principalmente, además del masivo éxodo profesoral y la deserción estudiantil que están sufriendo nuestras instituciones de educación superior, ha venido disminuyendo de manera alarmante su contribución al desarrollo científico del país, como lo demuestran una serie de indicadores estadísticos incuestionables»[28].

En un segundo pronunciamiento emitido ese mismo mes, la Academia abordó la situación de las facultades de Ciencias y concluyó que enfrentan «grave deterioro físico de las instalaciones causado por los actos de vandalismo y por la carencia de recursos para el mantenimiento; [...] disminución del número de profesores y estudiantes de pregrado y posgrado, que en promedio está entre 30 % a 40 %; reducción alarmante de profesores de dedicación exclusiva a consecuencia del éxodo a otros países o al sector privado; [...] sustitución de profesores por profesionales contratados que carecen de la experiencia y la formación académica»[29].

La Academia calificó la situación como una «destrucción sistemática, tanto de la infraestructura como de la base académica y profesoral, de las universidades nacionales»[30]. No se trata de un efecto colateral de la crisis, sino de una política deliberada.

La Academia también denunció «las agresiones vandálicas que han sufrido, en gran medida, por inadecuada seguridad pública, sus instituciones durante los últimos años. Estas acciones han averiado, entre otras de sus instalaciones, importantes laboratorios donde se adelantan diferentes proyectos de investigación»[31]. El ODHULA también ha denunciado en diversos informes la vandalización de las infraestructuras científicas de las universidades desde 2021.

Este patrón de desfinanciamiento y abandono no se limita al sector científico, sino que se extiende a otras dimensiones del artículo 15 del PIDESC, como el derecho a la cultura. El ODHULA documentó en 2026 que, a pesar de que el gobierno nacional aprobó más de 190 millones de dólares entre 2015 y 2016 para la recuperación de museos, la mayoría de estas instituciones se encuentran en estado de abandono[32]. En el estado Mérida, el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", adscrito a la ULA, funcionó en 2023 con un presupuesto de apenas 1.200 bolívares —aproximadamente 36 dólares— para todo el año[33]. El Museo de Arte Contemporáneo del Zulia (MACZUL) operaba en 2022 con apenas el 30 % del presupuesto necesario para su mantenimiento, además de enfrentar constantes robos de su cableado eléctrico[34]. A estos hechos se suma la instrumentalización política de los museos, utilizados frecuentemente para eventos partidistas, desvirtuando su función de estudio, educación y contemplación[35].

V.1. El desmantelamiento de las estaciones experimentales universitarias

La destrucción de la infraestructura científica no se ha limitado a los laboratorios urbanos. Las estaciones experimentales universitarias, dedicadas a la investigación agrícola, ambiental y de cambio climático, han sido objeto de un desmantelamiento sistemático durante el periodo 2022-2026. En 2022, la Estación Experimental Judibana de la ULA, en El Vigía, sufrió invasiones violentas por civiles armados; pese a las denuncias judiciales interpuestas por las autoridades universitarias, los cuerpos de seguridad del Estado ignoraron las órdenes de desalojo, en contravención de la obligación de proteger la infraestructura científica frente a terceros establecida en la Observación General N.º 25 del Comité DESC[36]. Ese mismo año, la Estación Experimental El Laurel de la Facultad de Agronomía de la UCV, en Miranda, fue desvalijada: el hurto total del cableado eléctrico de alta tensión paralizó los proyectos de pregrado y postgrado, ante la falta de presupuesto gubernamental para contratar personal de vigilancia[37].

En 2023, el Comité de Estaciones Experimentales de la Facultad de Agronomía de la UCV se declaró en emergencia operativa al recibir un presupuesto inferior al 5 % de lo requerido, lo que hizo imposible reponer los insumos, tractores y reactivos robados o dañados[38]. En 2024, un informe especial de Aula Abierta documentó que la falta de suministro eléctrico regular y de combustible paralizó de forma definitiva los laboratorios y estaciones en zonas foráneas como San Eusebio (ULA), provocando la pérdida irreversible de bancos de germoplasma y de datos climáticos acumulados durante varios años[39]. Para 2025, los salarios del personal de investigación y técnicos de las estaciones experimentales se mantenían congelados y pulverizados a través del Sistema Patria, lo que provocó una deserción masiva que dejó las instalaciones vulnerables al abigeato y la tala ilegal[40]. En 2026, foros de la Sociedad Venezolana de Ingenieros Agrónomos han calificado estas infraestructuras como "fantasmas", al constatar la ruptura del hilo de investigaciones de largo plazo —como los registros de adaptación al cambio climático— y la imposibilidad de que los nuevos estudiantes accedan a una formación científica práctica[41].

VI. El desmantelamiento de la ciencia aplicada: el caso FUNVISIS

La conexión entre la violación del derecho a la ciencia y la pérdida de vidas humanas quedó trágicamente demostrada tras los terremotos ocurridos en el litoral central venezolano el 24 de junio de 2026. El ODHULA documentó que la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (Funvisis) fue desmantelada por falta de recursos: «Se llegaron a tener entre 250 y 300 estaciones sismológicas en todo el país. En Mérida hubo unas 25. A Funvisis le quedan 3 o 5 estaciones funcionando. Toda esa infraestructura desapareció porque no le dieron recursos»[42].

Funvisis guardó silencio durante más de cuatro horas después del terremoto precisamente por esta carencia: «Los sismógrafos son los que permiten evaluar y hacer seguimiento a las réplicas»[43]. No fue un terremoto cualquiera y además ocurre cuando el país está desamparado en todas las áreas. El objetivo de la gestión de riesgos es evitar que los accidentes se conviertan en desastres[44].

El abordaje de la situación de emergencia causada por el doble terremoto evidenció la falta de equipos de búsqueda y rescate urbano (USAR): «Un equipo liviano compuesto por 30 personas necesita, entre otras cosas, martillo de impacto, cámara de búsqueda [...]. Los rescatistas están trabajando con equipos muy precarios que impiden dar una buena respuesta»[45].

VII. La instrumentalización política de la ciencia: de la Misión Ciencia a la Universidad Nacional de las Ciencias

VII.1. El fracaso de la Misión Ciencia: despilfarro, opacidad y politización

La Misión Ciencia, lanzada en 2006 con una inversión inicial que superó los 700 millones de dólares, se presentó originalmente como el proyecto bandera para garantizar la soberanía tecnológica y frenar la fuga de talentos en Venezuela[46]. Sin embargo, a pesar de coincidir con el periodo de mayor bonanza petrolera en la historia contemporánea del país —sin sanciones internacionales ni bloqueos comerciales—, el programa careció de una ejecución eficiente: para 2008 apenas había ejecutado el 30 % de los recursos asignados, y para 2009 desapareció de los presupuestos nacionales sin explicación pública[47].

El principal ideólogo de la Misión Ciencia, el sociólogo Rigoberto Lanz, admitió públicamente su fracaso en una carta dirigida al presidente Chávez en abril de 2010, donde habló de «la lenta desaparición de la Misión Ciencia» y enfatizó que «fue engullida por la burocracia ministerial»[48]. Académicos y exrectores universitarios coinciden en que el proyecto priorizó la ideologización y politización de la actividad científica. Benjamín Scharifker, rector de la Universidad Simón Bolívar durante su implementación, lo sintetizó así: «Había una narrativa de que la ciencia era elitista. Por eso, los objetivos de la Misión Ciencia eran transformar la ciencia en algo popular y eso es una deformación. La Misión Ciencia intentó acabar con las disciplinas científicas y con la distinción entre conocimiento científico y conocimiento popular. Fue la sustitución de las instituciones científicas por organismos de la hegemonía estatal venezolana»[49].

Las consecuencias de esta política fueron devastadoras y mensurables. Desde el inicio de la Misión Ciencia, el país descendió del quinto al undécimo lugar en el ranking regional de producción científica, convirtiéndose en el único país de Latinoamérica con una tasa de crecimiento negativa sostenida en sus publicaciones académicas[50]. Venezuela también sufrió un colapso en el registro de patentes, que pasó de un promedio de 23 anuales en 1999 a prácticamente desaparecer en la actualidad, siendo este declive anterior a la imposición de sanciones internacionales[51].

Mientras el Estado destinaba recursos millonarios a estructuras paralelas que no cumplieron sus objetivos, las universidades autónomas sufrían un cerco presupuestario sistemático. Para noviembre de 2024, la Universidad de Los Andes (ULA) había recibido apenas el 3,09 % del presupuesto anual solicitado[52]. Esta asfixia financiera provocó el deterioro de las Facultades de Ciencias de las principales universidades del país[53]. La consecuencia más dramática fue la migración forzada de más de 2.200 investigadores —25 % del total para 2023, según datos oficiales—, quienes producían el 34 % de la ciencia nacional y se vieron obligados a emigrar ante la inseguridad y los bajos salarios que no alcanzan los cuatro dólares mensuales[54].

VII.2. La Universidad Nacional de las Ciencias: la institucionalización del control ideológico

La reciente creación de la Gran Misión Ciencia y la Universidad Nacional de las Ciencias Dr. Humberto Fernández-Morán (UNC) en 2024 no representa una rectificación del fracaso anterior, sino la consolidación del modelo de control centralizado y exclusión. En diciembre de 2024, el Ejecutivo Nacional inauguró la UNC, cuyo diseño institucional constituye una condensación de las violaciones al derecho a la ciencia documentadas en este informe[55].

La UNC es una universidad que pertenece al sistema paralelo de universidades y carece de autonomía universitaria, principio consagrado en el artículo 109 de la Constitución venezolana: su rectora es la ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, designada directamente por el Ejecutivo Nacional[56].

La oferta académica no responde a la libertad de investigación, sino que «las 16 carreras fueron escogidas con una agenda de trabajo que se realizó en el año 2023 con los 18 motores de la Agenda Económica Bolivariana»[57]. La visión institucional se declara «perfectamente alineada con el espíritu de la Constitución (Venezuela, 1999) y del Plan de la Patria de las 7T, 2025-2031»[58].

La cooperación internacional se limita a Estados políticamente afines: «También se cuenta con la cooperación de China, Rusia e Irán en carreras como la nanotecnología, ingeniería atómica, ciberseguridad, biotecnología»[59]. Esta alianza exclusiva excluye a la comunidad científica global y viola el principio de cooperación científica universal establecido en la Observación General N.º 25 del Comité DESC.

La Gaceta Universitaria de la UNC (2025) revela la concepción ideológica que anima a la institución. La investigación se define como «un acto político, cultural y emancipador»[60] y se adopta el enfoque de la «descolonización epistémica» como mandato institucional, siendo una narrativa vacía que pretende ocultar el control político sobre la gestión de la ciencia[61].

La Observación General N.º 25 del Comité DESC establece que la libertad de investigación es «un componente esencial del derecho a la ciencia» y que los Estados deben «respetar la libertad indispensable para la investigación científica», lo cual implica garantizar la autonomía de las instituciones académicas frente a injerencias políticas y asegurar que las decisiones sobre financiamiento y evaluación se basen en el mérito científico y no en criterios ideológicos[62]. En contravención directa de este estándar, la Universidad Nacional de las Ciencias ha sido concebida como un instrumento de control político. Como ha señalado la Academia, «sin instituciones fuertes y autónomas no hay ciencia posible. La investigación requiere continuidad, libertad de pensamiento y estabilidad institucional. Cuando la universidad pierde su autonomía, [...] cuando el mérito es reemplazado por la lealtad ideológica o sectaria, la ciencia se convierte en un territorio estéril»[63].

Mientras se inauguran instalaciones modernas con fines propagandísticos, las facultades de ciencias tradicionales operan con una matrícula estudiantil reducida a la mitad y departamentos donde el 40 % de los profesores están en edad de jubilación, sin generación de relevo[64]. La UNC funciona en la sede del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), cuyo presupuesto y capacidad de investigación han sido reducidos en más del 70 % según la evidencia recopilada desde 2021[65]. El Estado no ha revelado el monto de

la inversión destinada a esta nueva institución, mientras mantiene en cero el financiamiento a las universidades autónomas que producen el 75 % del conocimiento científico nacional[66]. Este sistema evidencia una política de asfixia presupuestaria premeditada, donde el financiamiento no es abierto a la comunidad científica nacional sino discrecional, condenando la investigación libre a un estado de "resistencia" o a la extinción definitiva.

VIII. La Ciencia como resistencia: Testimonios del colapso

La comunidad científica ha ofrecido el testimonio más elocuente de lo que significa hacer ciencia en la Venezuela actual: «Seguir haciendo ciencia en ese contexto fue, y sigue siendo, un acto de resistencia. [...] En la última década, poco a poco, todos ellos fueron emigrando. [...] Hasta que me quedé solo. La Universidad Simón Bolívar en general está hoy desolada; su población estudiantil es menos de un tercio de lo que era cinco años atrás»[67].

Bajo el régimen instaurado en el siglo XXI, «la noción y la naturaleza del investigador como sujeto y actor del acto creativo fue trastocada al cuestionar el principio del Método Científico, abrazar concepciones posmodernistas salpicadas de marxismo tropicalizado y promover activamente el clientelismo político, glorificar la mediocridad y rechazar la excelencia desde la presidencia de la República»[68].

El mismo estudio concluye: «Sin excepción, todos los indicadores sectoriales en el año 2020 apuntan hacia menos, siendo en muchos casos comparables a los que el país exhibió en la década de los sesenta del siglo pasado. [...] Todos los indicadores han colapsado»[69].

IX. Conclusiones

Durante el periodo 2022-2026, el Estado venezolano ha incumplido de manera contumaz todas las recomendaciones formuladas en el Tercer Ciclo del EPU. El derecho a la ciencia, consagrado en el artículo 15 del PIDESC, ha sido violado de forma sistemática mediante:

a) La consolidación de un marco jurídico e institucional que subordina la ciencia al control ideológico, cuyo exponente más acabado es la Universidad Nacional de las Ciencias, desprovista de autonomía y alineada con el Plan de la Patria, y cuyo antecedente directo es el fracaso de la Misión Ciencia, que despilfarró más de 700 millones de dólares en un proyecto de ideologización y sustitución de las instituciones científicas.

b) La supresión total del financiamiento estatal a la investigación en las universidades autónomas, que históricamente han generado más del 75 % del conocimiento científico del país, mientras se destinan recursos opacos a instituciones del sistema paralelo. Para 2024, la ULA había recibido apenas el 3,09 % de su presupuesto solicitado.

c) La pérdida masiva de talento: la comunidad científica se ha reducido de 8.000 a poco más de 1.000 investigadores. Aproximadamente 2,6 millones de profesionales y técnicos cualificados han emigrado. Más de 2.200 investigadores abandonaron el país, por sueldos que no alcanzan los cuatro dólares mensuales.

d) El desmantelamiento de la infraestructura científica aplicada, como lo evidencia el caso de Funvisis, cuyas estaciones sismológicas se redujeron de 250-300 a solo 3-5, con consecuencias trágicas en la gestión de la emergencia sísmica de junio de 2026, así como la destrucción de las estaciones experimentales universitarias, que ha roto el hilo de investigaciones de largo plazo en agricultura y cambio climático.

e) La extensión de este patrón de abandono a otras dimensiones del artículo 15 del PIDESC, como el derecho a la cultura, donde museos universitarios y nacionales sobreviven con presupuestos simbólicos mientras son instrumentalizados para fines partidistas.

f) La instrumentalización de la narrativa científica para fines propagandísticos, mediante programas como los "Semilleros Científicos", la "Alianza Científico-Campesina" y el "Plan Cayapa Heroica", que sustituyen la investigación formal por la inventiva de subsistencia y ocultan la destrucción del sistema científico real.

Como consecuencia de estas políticas, Venezuela ha pasado del 5.º al 11.º lugar en producción científica en Latinoamérica, su contribución a la ciencia regional cayó del 4 % al 0,64 %, y ocupa el puesto 136 de 139 países en el Índice Global de Innovación. El colapso en el registro de patentes —de 23 anuales en 1999 a prácticamente cero en la actualidad— confirma que el origen de la crisis es anterior a las sanciones internacionales y radica en la desarticulación deliberada de las capacidades científico-técnicas nacionales. La ACFIMAN ha calificado esta situación como una "destrucción sistemática". La ciencia en Venezuela ha sido descrita como "un acto de resistencia" condenado a la extinción si no cambian las políticas de Estado.

X. Recomendaciones

Sobre la base de la evidencia presentada, se recomienda al Estado venezolano:

Derogar las reformas de la LOCTI de 2010 y 2014, así como cualquier otra norma que subordine la labor científica a doctrinas políticas o centralice en el Ejecutivo Nacional la administración de los recursos destinados a la ciencia y la tecnología.

Restablecer de inmediato el financiamiento a las universidades autónomas y a sus CDCHT para implementar modelos de financiamiento sostenible basados en la diversificación de fuentes, la autonomía en la gestión del patrimonio y la rendición de cuentas.

Recuperar los programas nacionales de subvención a la investigación, eliminando todo sesgo político o ideológico y restituyendo la evaluación por mérito científico con baremos transparentes, reconociendo con estímulos reales a los investigadores para incentivar su producción científica.

Restituir la autonomía universitaria plena, derogando las disposiciones que permiten la designación de autoridades por el Ejecutivo y garantizando la elección democrática de los órganos de gobierno universitario.

Reconstruir la infraestructura científica destruida, incluyendo la red de estaciones sismológicas de Funvisis, los laboratorios del IVIC, las estaciones experimentales universitarias, las bibliotecas universitarias y los museos adscritos a las universidades, garantizando además la seguridad de todas las instalaciones.

Cesar de inmediato la estigmatización, persecución y criminalización de la comunidad científica, y establecer un mecanismo independiente de protección para investigadores y académicos, permitiendo el retorno seguro de los científicos exiliados.

Garantizar la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y de todos los fondos destinados a ciencia, tecnología y cultura, publicando auditorías completas y verificables.

Restablecer la cooperación científica internacional abierta, eliminando las trabas legales y administrativas que criminalizan la colaboración con instituciones y organizaciones extranjeras.

Implementar las reformas necesarias para fortalecer la investigación y la extensión universitaria, orientando los esfuerzos académicos a la solución de problemas nacionales y regionales, mediante alianzas con el sector productivo, la sociedad civil y organismos internacionales.

[1] Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2021). Derecho a la cultura: erosión institucional, desinversión y criminalización de la labor científica en Venezuela. Informe para el 3er ciclo del EPU. https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/11/Derecho-a-la-cultura-erosio%CC%81n-institucional-desinversio%CC%81n-y-criminalizacio%CC%81n-de-la-labor-cienti%CC%81fica-VENEZUELA.pdf

[2] PNUD (2025). Human Development Index Trends: Venezuela. Statbase / UNDP Data. https://statbase.org/data/ven-human-development-index/

[3] FMI (2026). República Bolivariana de Venezuela and the IMF: Real GDP growth and Consumer Prices projections. https://www.imf.org/en/countries/ven

[4] Ibid.

[5] ITUC (2023). The 2030 Agenda and Venezuela: Trade union report on the implementation of the Sustainable Development Goals. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/sdg_report_venezuela_2023_en.pdf

[6] OMPI/WIPO (2025). Global Innovation Index 2025: Venezuela ranking. https://www.wipo.int/edocs/gii-ranking/2025/ve.pdf

[7] Fund for Peace (2024). Venezuela Human flight and brain drain. The Global Economy. https://theglobaleconomy.com

[8] UNC (2025). Gaceta Universitaria Año 2025. Primer trimestre Nro. 1, p. 41.

[9] ACFIMAN (2022). Pronunciamiento sobre el financiamiento de la investigación científica en Venezuela. 03/11/2022. https://acfiman.org/pronunciamientos/ Cfr. Requena, J. (2022). Estado de Ciencia y Tecnología en Venezuela. Boletín de la ACFIMAN. Vol. LXXXII, Nº 1.

[10] ODHULA (2026). Terremotos en Venezuela | Desmantelamiento de Funvisis, construcciones vulnerables y falta de equipos de rescate. 02/07/2026. https://www.uladdhh.org.ve/terremotos-en-venezuela-desmantelamiento-de-funvisis-construcciones-inadecuadas-y-falta-de-equipos-de-rescate/

[11] Cfr. Informe EPU 2021, párrafos 8-12 y 36-42.

[12] ONCTI (2024). Inaugurada Universidad Nacional de las Ciencias Dr. Humberto Fernández-Morán. 15/12/2024. https://www.oncti.gob.ve/inaugurada-universidad-nacional-de-las-ciencias-dr-humberto-fernandez-moran/

[13] FMI (2026), op. cit. Cfr. ACFIMAN (2022), Pronunciamiento sobre el financiamiento, op. cit.

[14] ACFIMAN (2022), Pronunciamiento sobre el financiamiento, op. cit.

[15] Bonalde, I. y Montañes, B. (2023). Producción de conocimiento en Venezuela 1970-2022. Boletín de la ACFIMAN. Vol. LXXXIII, Nº 2, p. 1.

[16] Ibíd., p. 9.

[17] Scharifker, B. (2025). Crisis y esperanza: La ciencia en Venezuela y los desafíos del presente. Boletín de la ACFIMAN. Vol. LXXXV, Nº 2, p. 34.

[18] Requena, J. (2022). Estado de Ciencia y Tecnología en Venezuela: Actualización al año 2020. Boletín de la ACFIMAN. Vol. LXXXII, Nº 1, p. 13.
[19] Ibíd., p. 14.
[20] Ibíd., p. 15.
[21] Ibíd., p. 16.
[22] Scharifker, B. (2025), op. cit., p. 34.
[23] Plataforma R4V (2024). Refugee and Migrant Needs Analysis 2024. https://rmrp.r4v.info/rmrp-2025-2026/
[24] Requena, J. (2022), op. cit., p. 11.
[25] Ibíd., p. 10.
[26] ODHULA (2026). Terremotos en Venezuela, op. cit.

[27] ACFIMAN (2022). Pronunciamiento sobre el financiamiento de la investigación científica en Venezuela. 03/11/2022. https://acfiman.org/pronunciamientos/
[28] Ibíd.
[29] ACFIMAN (2022). Pronunciamiento sobre la situación de las facultades de Ciencias. 28/11/2022. https://acfiman.org/pronunciamientos/
[30] Ibíd.
[31] ACFIMAN (2022). Pronunciamiento sobre el financiamiento, op. cit.
[32] ODHULA (2026). Derecho a la cultura: fondos millonarios no han detenido el deterioro de museos en Venezuela. 29/05/2026. https://www.uladdhh.org.ve/derecho-a-la-cultura-fondos-millonarios-no-han-detenido-el-deterioro-de-museos-en-venezuela/
[33] Ibíd.
[34] Ibíd.
[35] Ibíd.
[36] Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (2023). Reporte sobre saneamiento, derecho a la propiedad y medio ambiente sano en las regiones universitarias de Venezuela. Reporte Técnico Nro. 7, 07/01/2023. https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2023/01/7.-Reporte-Saneamiento-y-ambiente.pdf Cfr. Aula Abierta Latinoamérica (2022). Invasiones, tala, abandono y hurtos ponen en peligro a las Estaciones Experimentales de la ULA. 28/01/2022. https://aulaabiertalatinoamerica.org/tag/universidad-de-los-andes/
[37] Marrero Castro, J. F. (2023). Las estaciones experimentales como centros de investigación, desarrollo y extensión para la agricultura: El caso de la Facultad de Agronomía de la UCV. Saber UCV; Repositorio Institucional de la Universidad Central de Venezuela. https://saber.ucv.ve/jspui/handle/10872/22172
[38] Facultad de Agronomía de la UCV [fagroucv] (2023). Reunión extraordinaria del Comité de Estaciones Experimentales de FAGRO UCV ante la crisis presupuestaria del año fiscal. 23/10/2023. https://instagram.com/fagroucv
[39] Aula Abierta Latinoamérica (2024). Afectaciones a la Educación Ambiental de Calidad y a la Biodiversidad en las Universidades Públicas Venezolanas. Informe Especial. Comisión Central de Coordinación Ambiental de la Universidad de Los Andes. http://web.ula.ve/ambiente/indicadores-ambientales-y-de-sostenibilidad/biodiversidad/
[40] ODHULA (2025). Reportes universitarios mensuales, febrero-marzo 2025. Cfr. Sinergia & Cepaz (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible en Venezuela 2016-2022: Revisión de medio término y el impacto en la infraestructura científica. https://cepaz.org/wp-content/uploads/2023/07/SINERGIA-ODS-en-Vzla-Revision-a-medio-termino-2023_230719_135745.pdf
[41] UCV Noticias (2026). Fagro UCV conmemora 60 años de su Estación Biológica con foro sobre el impacto climático acumulado. 15/06/2026. https://ucvnoticias.ucv.ve/ucv/fagro-ucv-henri-pittier/
[42] ODHULA (2026). Terremotos en Venezuela, op. cit.
[43] Ibíd.
[44] Ibíd.
[45] Ibíd.
[46] Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025). Experimento fallido: el fracaso de la Misión Ciencia en Venezuela. https://ipysvenezuela.org/red-de-periodistas/experimento-fallido-el-fracaso-de-la-mision-ciencia-en-venezuela/ Cfr. Ministerio de Comunicación e Información (2006). La Misión Ciencia está en la calle. Caracas, Venezuela.
[47] Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit. Cfr. Análisis Estratégico Misión Ciencia Informe de Gestión Mensual al 03.04.2008.

[48] Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit.
[49] Ibíd.
[50] Bonalde, I. y Montañes, B. (2023), op. cit., p. 1. Cfr. SCImago Journal and Country Rank (2023).
[51] Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit. Cfr. Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos (USPTO).
[52] Radio Fe y Alegría Noticias (1 de noviembre de 2024). Rector de la ULA denuncia recortes presupuestarios. Cfr. Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit.
[53] ACFIMAN (2022). Pronunciamiento sobre la situación de las facultades de Ciencias, op. cit.
[54] Requena, J. (2022), op. cit., p. 16. Cfr. ONCTI (2023). Boletín de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación de Venezuela. Boletín ONCTI, Vol. 10, Tomo 1. Cfr. Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit.
[55] ONCTI (2024). Inaugurada Universidad Nacional de las Ciencias Dr. Humberto Fernández-Morán. 15/12/2024. https://www.oncti.gob.ve/inaugurada-universidad-nacional-de-las-ciencias-dr-humberto-fernandez-moran/
[56] Ibíd.
[57] Ibíd.
[58] UNC (2025), op. cit., p. 41.
[59] ONCTI (2024), op. cit.
[60] UNC (2025), op. cit., p. 44.
[61] Ibíd., p. 42.
[62] Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (2020). Observación General N.º 25 relativa al artículo 15 del PIDESC: La ciencia y los derechos económicos, sociales y culturales. E/C.12/GC/25.
[63] Scharifker, B. (2025), op. cit., p. 36.
[64] Red de Periodistas de Investigación de Venezuela y CONNECTAS (2025), op. cit.
[65] ONCTI (2024), op. cit. Cfr. Informe EPU 2021, párrafos 21-22.
[66] Bonalde, I. y Montañes, B. (2023), op. cit., p. 1. Cfr. ACFIMAN (2022), Pronunciamiento sobre el financiamiento, op. cit.
[67] Scharifker, B. (2025), op. cit., p. 33.
[68] Requena, J. (2022), op. cit., p. 16.
[69] Ibíd.